



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00252 00
Proceso	Verbal
Demandantes	Susana María Bravo Espitia y Otros
Demandados	Coomeva EPS y otros
Providencia	Incorpora respuesta

Se adosan al expediente los documentos presentados por la apoderada judicial del codemandado Juan Rafael Mejía Botero, relativos al dictamen pericial allegado por dicha parte.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M.

Firmado Por:

**OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b7a10153c7f076e582742356f17f32d065133a0e3c00d2e0a000e993ce30d58

Documento generado en 26/01/2021 11:10:46 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**